



## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS- FOME

### ACTA No 006

FECHA/HORA Bogotá, 9 de junio de 2020, 5:00 pm

ASISTENTES Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Juan Pablo Zárate, Viceministro Técnico  
Juan Alberto Londoño, Viceministro General  
César Augusto Arias, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional  
Claudia Marcela Numa, Directora General del Presupuesto Público Nacional  
Germán Eduardo Quintero, Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
María Virginia Jordán, Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social  
José Andrés Romero Tarazona, Director DIAN  
Javier Gutiérrez, Secretario Privado del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Secretaría Técnica  
María Paula Valderrama, Asesora Viceministro Técnico, Secretaría Técnica

INVITADOS Paul Ricardo Díaz, Subdirector de Salud y Riesgos Profesionales  
Liliana María Rodríguez, Subdirectora de Promoción y Protección Social  
Juan Sebastián Betancur, Subdirector de Política Fiscal  
María Camila García, Asesora Ministro de Hacienda y Crédito Público

ORDEN DEL DIA 1º.- Balance recursos del FOME  
2º.- Solicitud de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres – Cuenta COVID-19  
3º.- Solicitud Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Por los que nos cuidan



## DESARROLLO:

**1º.- Balance recursos del FOME**

La Secretaría Técnica del Comité presentó el balance de recursos del FOME con corte al 5 de junio de 2020. A la fecha, se estiman fuentes del FOME por un valor de \$23.303 millones (mm), de los cuales ha recibido ingresos por un valor \$22.479mm.

FUENTES FOME	Valores estimados (27may20)	Ingresos
1. Préstamos a la Nación del FONPET, hasta por:	1.300	1.200
2. Préstamos a la Nación del FAE, hasta por	11.651	11.651
3. Préstamos a la Nación del Fondo de Riesgos Laborales, hasta por	202	172,23
4. Impuesto Solidaridad COVID 19	287	0
5. Inversiones obligatorias de EC en títulos de deuda pública	9.713	9.410
6. Rendimientos financieros	150	45,6
<b>TOTAL</b>	<b>23.303</b>	<b>22.479</b>

Por su parte, el Comité de Administración del FOME ha aprobado usos de recursos por \$22.728mm, y cuenta con \$574mm disponibles.

Usos recursos emergencia con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias*	
1. Atención emergencia sanitaria	7.284
2. Ayuda social a población en condición vulnerable**	6.648
3. Protección del empleo y reactivación económica	8.796
<b>Total recursos FOME comprometidos</b>	<b>22.728</b>
<b>Total recursos FOME disponibles</b>	<b>574</b>

\* Valores estimados por las entidades del Presupuesto General de la Nación ejecutoras del gasto.

\*\* Medidas por validar con el comité, tercer giro programas sociales y PIS

En particular, para la atención de la emergencia sanitaria se han comprometido recursos por \$7.284 mm, destinados a las medidas para la atención en salud en todo el territorio nacional, a la adquisición de elementos de bioseguridad y prestación de servicios de salud en centros de reclusión, adquisición de equipos y elementos de bioseguridad para el sector Defensa y Protección de las cadenas de abastecimiento alimentario.



De los \$6,78 billones destinados a las medidas de atención en salud, es importante destacar los rubros de aseguramiento en salud por \$5,7 billones y la ampliación de la oferta en todo el territorio nacional, por \$1 billón.

<b>1. Atención emergencia sanitaria</b>	<b>7.284</b>
1. Medidas para la atención en salud en todo el territorio nacional	6.783
1.1 Aseguramiento	5.716
1.2 Ampliación de la Oferta	1.022
1.3 Fortalecimiento salud pública	31
1.4 Fortalecimiento institucional Minsalud	14
2. Sanidad del sector Defensa	346,30
3. Elementos de bioseguridad - centros de reclusión	25,5
4. Abastecimiento alimentario – Minagricultura	130,0

Respecto a la ayuda social a la población en condición vulnerable, el Gobierno nacional a través del FOME ha aprobado usos de recursos por \$5.527 mm, de los cuales \$1.268 mm se destinaron a los primeros dos giros extraordinarios de programas sociales, \$400 mm se destinaron al programa de devolución del IVA, \$300 mm para la asistencia alimentaria de adultos mayores y \$975 mm para los primeros dos giros del programa Ingreso Solidario.

También se aprobaron \$1.483 mm para la financiación de servicios públicos domiciliarios para estratos 1 a 4, y \$40 mm para el subsidio directo de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales.

Dentro de este rubro también se aprobaron recursos para dos programas para la protección de los ingresos de los trabajadores, \$557 mm para el apoyo al pago de la prima de mitad de año para trabajadores con ingresos de un salario mínimo, y \$288 mm para auxiliar el ingreso de trabajadores con contrato suspendido o licencia no remunerada con ocasión de la pandemia. A su vez, se comprometieron \$98 mm para adultos mayores en lista de espera beneficiarios de Colombia Mayor, \$104 mil millones para una transferencia económica a los trabajadores cesantes y \$14 mil millones para asistencia de colombianos en el exterior a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por su parte, la Secretaría Técnica informa al Comité que se encuentran pendientes de aprobación el tercer giro extraordinario de programas sociales por un valor de hasta \$634 mm, así como el tercer giro del Programa Ingreso Solidario por un valor hasta \$487 mm. Una vez se validen estos dos usos, se habrían comprometido \$6.648 mm por concepto de ayuda social a la población en condición de vulnerabilidad.



<b>2. Ayuda social a población en condición vulnerable</b>	<b>5.527</b>
Giros extraordinarios Programas Sociales (2 giros)	1.268
Programa de Devolución IVA	400
Asistencia humanitaria alimentaria para adultos mayores	300
Programa Ingreso Solidario (2 giros, 160.000 x hogar)	975
Financiación de servicios públicos domiciliarios	1.483
<i>Estratos 1 y 2</i>	<i>1.433</i>
<i>Estratos 3 y 4</i>	<i>50</i>
Subsidios directos para servicios públicos AAA en zona rural	40
Apoyo al pago de la prima de mitad de año para trabajadores de 1sm	557
Apoyo al ingreso de trabajadores con contrato suspendido o en licencia no remunerada	288
Atención adultos mayores en lista de espera- Colombia Mayor	98
Transferencia económica a trabajadores cesantes a través de Cajas de Compensación Familiar	104
Asistencia a Colombianos en el exterior	14
<b>Pendiente de validación del Comité</b>	<b>1.121</b>
Tercer giro extraordinario de programas sociales	634
Tercer giro de Ingreso Solidario	487
<b>TOTAL</b>	<b>6.648</b>

Finalmente, se han aprobado usos de recursos por \$8.796 mm para la protección del empleo y la reactivación económica. Estos recursos se han destinado específicamente a los subsidios a la comisión de las garantías del Fondo Nacional de Garantías (\$1.888 mm), a otorgar liquidez a Bancoldex (\$400 mm) y a Findeter (\$300 mm), y para el apoyo del pago de nómina para las empresas (\$6.208 mm).

<b>3. Protección del empleo y reactivación económica</b>	<b>8.796</b>
Subsidio a la comisión de las garantías del Fondo Nacional de Garantías	1.888
Liquidez Banca segundo piso - Bancoldex	400
Liquidez Banca segundo piso – Findeter	300
Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF por 4 meses	6.208

La Secretaría Técnica informa al Comité que el aumento en el costo del Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF frente a lo estimado inicialmente (\$6 billones), se explica en el aumento del valor del aporte de \$339.000 pesos por trabajador a \$351.000 pesos por trabajador, valor equivalente al 40% de un salario mínimo mensual legal vigente.

### Consideraciones del Comité

- Las necesidades de recursos del Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF deben ser nuevamente estimadas, teniendo en cuenta los datos observados en el primer mes de la medida.



## 2º.- Solicitud de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres – Cuenta COVID-19

El Subdirector de Salud de la Dirección General de Regulación de Seguridad Social presentó al Comité la solicitud de recursos FOME para la ampliación de la oferta en salud por parte de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres– UNGRD.

La UNGRD solicita \$1,06 billones, para financiar la compra de pruebas, elementos de protección personal, equipos biomédicos, fondos de inversión colectiva, adquisición de medicamentos y gastos operativos. Las solicitudes de compra de elementos de protección personal y equipos biomédicos se sustentan en solicitudes realizadas por el Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social a la UNGRD.

	Descripción	Presupuesto Estimado
1	Pruebas (Kits de Extracción y Pruebas Serológicas)	\$ 23,669,220,000
2	Elementos de Protección Personal - EPPs	\$ 350,171,166,667
3	Equipos Biomédicos	\$ 490,477,080,474
4	Fondos de Inversión Colectiva	\$ 141,620,380,949
5	Adquisición de Medicamentos	\$ 50,537,262,088
6	Gastos Operativos - Administrativos	\$ 4,092,889,822

<b>Total Asignación Presupuestal Requerida</b>	<b>\$ 1,060,568,000,000</b>
--	-----------------------------

**Recursos requeridos:** \$1,06 billones

- **Antecedentes de la solicitud – requerimientos sector salud**

A la fecha el Comité de Administración FOME ha aprobado financiar con cargo a los recursos del FOME \$6,783mm para la atención en salud en todo el territorio nacional, de los cuales \$1.021 mm corresponden al rubro de ampliación de la oferta de acuerdo con solicitud del Ministerio de Salud y Protección Social del 23 de marzo de 2020.

Así, a la fecha se han distribuido presupuestalmente al Ministerio de Salud y Protección Social \$929,95mm, de los cuales \$864,95mm tienen como destino la ampliación de la oferta, y los \$65mm para demás usos de la emergencia. Frente a estas distribuciones, el Ministerio de Salud y Protección Social ha comprometido recursos por \$479,3mm, teniendo disponibles por comprometer \$450,6mm. Adicionalmente, mediante Resolución 1002 de 2020, se apropiaron recursos a la UNGRD por \$410,3mm para ampliación de la oferta, los cuales se han comprometido en su totalidad.

De esta manera, el total de recursos distribuidos para el componente de ampliación de la oferta asciende a \$1,275mm, de los \$1,021mm inicialmente presupuestados, se han



comprometido \$889,7mm<sup>1</sup>, y se encuentran pendientes por comprometer \$450,6mm del total distribuido y \$132,3 mm frente a lo presupuestado inicialmente para el componente de ampliación de la oferta<sup>2</sup>.

Concepto	Valor	Comprometido	"Libres"
Valor estimado requerimientos de salud	6.782.727.000.000		
Ampliación de la oferta	1.021.950.000.000		
Recursos apropiados a Minsalud	929.950.000.000	479.342.235.515	450.607.764.485
Ampliación de la oferta -FOME	677.000.000.000	251.382.786.180	425.617.213.820
Ampliación de la oferta -PGN	187.950.000.000	227.959.449.335	24.990.550.665
Otros usos	65.000.000.000		
Recursos apropiados a UNGRD	410.352.000.000	410.352.000.000	
Ampliación de la oferta -FOME	410.352.000.000	410.352.000.000	-
Total recursos distribuidos para Ampliación de la Oferta	1.275.302.000.000	889.694.235.515	450.607.764.485

### Consideraciones del Comité

- Los recursos solicitados para el componente de ampliación de la oferta exceden el valor inicialmente solicitado por el Ministerio de Salud y Protección Social, y ponen de presente una necesidad de recursos superior a la disponible del FOME.
- Reconociendo que las compras de los elementos de protección personal y la compra de equipos biomédicos se sustentan en las solicitudes realizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social a la UNGRD, y que los procesos de compra se encuentran a la espera de la apropiación presupuestal, el Comité considera indispensable priorizar la distribución de recursos para estos componentes, con un valor cercano a \$841mm.
- Para financiar estas necesidades de recursos, el Comité recomienda trasladar el monto destinado a cubrir las incapacidades por concepto de COVID (\$150mm) del rubro de Aseguramiento al rubro Ampliación de la Oferta, considerando que en atención a la expedición del Decreto Legislativo 676 de 2020 se incorporó esta enfermedad en la tabla de enfermedades laborales, lo que implica que dichas incapacidades serán cubiertas al 100% por las ARL. Adicionalmente, con cargo a los recursos disponibles del FOME se amplió el presupuesto de Ampliación de la oferta por \$558,4mm, estimando unos recursos disponibles de este componente por \$132,3mm.

<sup>1</sup> Valores estimados con información del SIIF.

<sup>2</sup> Diferencia entre el valor presupuestado para la ampliación de la oferta (\$1.021mm) y lo comprometido de las distribuciones presupuestales realizadas (\$889,7mm). Se asume que la totalidad de compromisos corresponde al componente de ampliación de la oferta.



<b>1. Atención emergencia sanitaria</b>	<b>7.284</b>
	<b>7.843</b>
1. Medidas para la atención en salud en todo el territorio nacional	6.783
	<b>7.341</b>
1.1 Aseguramiento	5.716
	<b>5.566</b>
1.2 Ampliación de la Oferta**	1.022
	<b>1.730</b>
1.3 Fortalecimiento salud pública	31
1.4 Fortalecimiento institucional Minsalud	14
2. Sanidad del sector Defensa	346,30
3. Elementos de bioseguridad - centros de reclusión	25,5
4. Abastecimiento alimentario - Minagricultura	130,0

- Adicionalmente, el Comité solicitó congelar presupuestalmente los recursos pendientes por comprometer del Ministerio de Salud y Protección Social del componente de Ampliación de la Oferta, hasta tener claridad sobre los gastos que se financiarán con los mismos.
- Frente a las demás solicitudes presentadas por la UNGRD, el Comité manifestó estar a la espera de los compromisos acordados en las reuniones realizadas el 3 de junio entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Protección Social, y el 5 de junio con la UNGRD, en las cuales se concertó enviar al Comité FOME una actualización de las necesidades de recursos totales ajustadas, así como canalizar las solicitudes de recursos del sector salud para la atención de la emergencia, independientemente de la entidad ejecutora, a través del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Una vez se reciban las solicitudes actualizadas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las mismas surtirán su trámite ante el Comité FOME.
- Finalmente, el Comité mencionó la importancia de empezar a evaluar fuentes de recursos para el FOME.

**Solicitud del Comité:**

Responsables	Tarea
Secretaría Técnica	Comunicar al Ministerio de Salud y Protección Social, las decisiones adoptadas en relación a la solicitud de la UNGRD, y reiterando la necesidad de canalizar las solicitudes de recursos del sector salud para la atención de la emergencia a través de dicho Ministerio.
Secretaría Técnica	Entregar al Comité una nueva proyección del balance del FOME ajustado a las nuevas decisiones, y la estimación de futuras solicitudes.



**Decisión:** El Comité aprueba parcialmente la solicitud de la UNGRD, financiando con cargo a los recursos del FOME la compra de elementos de protección personal y equipos biomédicos por un valor de \$ 840.648.247.141.

### **3°.- Solicitud Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Ampliación programa por los que nos cuidan**

En línea con la solicitud presentada en la sesión del pasado 27 de mayo al Comité, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo solicitó la ampliación del alcance del programa *Por los que nos cuidan*. Esta ampliación incluiría como beneficiarios no sólo a los médicos sino a la fuerza pública, al INPEC, al USPEC y a la población vulnerable para evitar su contagio.

De acuerdo con la solicitud, no se requiere un incremento de recursos para el programa, cuya solicitud inicial había sido por \$39,5mm con cargo a los recursos del FOME.

**Recursos requeridos:** no se requieren recursos adicionales.

#### **Consideraciones del Comité**

- El Comité recomienda priorizar la medida para el personal de la salud.

**Decisión:** El comité aprueba la ampliación del objeto y los beneficiarios del proyecto "*Por los que nos cuidan*" a la guardia del Inpec, la Fuerza Armada, la población en riesgo de contagio y/o con comorbilidades en los términos establecidos en la solicitud del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, priorizando al personal de la salud, y sin apropiaciones presupuestales adicionales.

Hacen parte de esta acta los siguientes documentos:

1. Presentación Secretaría Técnica Comité de Administración del FOME.

Siendo las 6:50 p.m. se levanta la sesión del Comité. En constancia de lo anterior se suscribe la presente acta.

**ALBERTO CARRASQUILLA**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Presidente  
Comité Administración del FOME



**JAVIER GUTIERREZ**

Asesor del Despacho del Ministro,  
Secretario Técnico  
Comité de Administración del FOME

**MARIA PAULA VALDERRAMA**

Asesora del Viceministro Técnico,  
Secretaria Técnica  
Comité de Administración del FOME

PENDIENTE DE FIRMA